



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)
FIJACION EN LISTA EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DIA ART.110 C.G.P.**

CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
VERBAL DESLINDE Y AMOJONAMIE NTO	2021-00186-00	JOSE RICARDO CELY MARIÑO	JHON DARIO ARIAS VASQUEZ, ESPERANZA PRADO PAREDES y JUAN SEBASTIAN GONZALES SANCHEZ	RECURSO DE REPOSICION (auto 700 del 16/09/2022 formulado por la parte demandante)	01	Documento electrónico carpetas Nro. 107,108, 109 (INCLUYE ANEXO)

FIJACION: Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy TREINTA (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se fija la presente lista en micro sitio oficial de este Despacho en la página de la Rama Judicial-traslados electrónicos por el término de UN (01) día, vencido este término, se corre traslado a la contraparte, por tres (3) días conforme el precitado articulo y el art.,319 de la misma obra en armonía con el artículo 9º. De la Ley 2213 de junio de 2022.- El término concedido empieza a correr a partir de la primera hora judicial del 03 de octubre y vence a la última hora judicial del 05 de octubre de 2022.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
SECRETARIA